



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

*Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Natagaima, Tolima*

Quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR MININA CUANTIA
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO: JOSE ANDERSON MONTAÑA PIMENTEL
RADICACIÓN: 73-483-40-89-001-2019-00103-00.

Visto el memorial de sustitución de poder obrante en el archivo No. 20 y 21 del expediente digital que presenta el Doctor CARLOS EDUARDO ALMARIO BRANCH, el Despacho procederá a reconocerle personería para actuar dentro del presente asunto.

Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Reconocer personería jurídica al Doctor CARLOS EDUARDO ALMARIO BRANCH¹ identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1075271808 de Neiva y portador de la Tarjeta Profesional T. P. No. 286816 del Consejo Superior de la Judicatura como apoderado de la parte demandante con las facultades allí conferidas, al tenor de lo normado en el artículo 75 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

LUZ NELCY MARTINEZ LAGUNA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
DE NATAGAIMA TOLIMA

16 de noviembre de 2022

Para notificar legalmente la providencia anterior, se
fijó Estado No. 082

Hoy a las 7:00 a.m.

ÁNGELA PATRICIA RAMÍREZ PATIÑO
Secretaria

¹ Sin sanción disciplinaria según certificado de Antecedentes disciplinarios No. 1773223, visto el 08 de noviembre de 2022.

Firmado Por:
Luz Nelcy Martínez Laguna
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Natagaima - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **726924a2daa1be43275ca6aa5475a8aea0202bcfc19107211afa30812deaf5e6**

Documento generado en 15/11/2022 03:28:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>